

Río Gallegos, 6 de julio del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06290-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita asignar a la Coordinación de la obra Faro Cabo Vírgenes que se realiza en el marco del convenio UNPA-SIPETROL la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00), destinada a la continuación de los trabajos de albañilería durante el receso invernal establecido en el calendario académico de la Universidad;

Que lo actuado se encuadra en lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el presente instrumento legal;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR a la Coordinación de la obra Faro Cabo Vírgenes que se realiza en el marco del convenio UNPA-SIPETROL la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00), destinada a la continuación de los trabajos de albañilería durante el receso invernal establecido en el calendario académico de la Universidad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AFECTAR preventivamente los fondos asignados a Fuente de Financiamiento: 1.4.- Transferencias Internas - Finalidad: 3.- Servicios Sociales.- Función: 4.- Educación y Cultura.- Programa: 32 - Patagonia Patrimonio de la Humanidad - Actividad: 04 - Museo Cabo Vírgenes.- Inciso:

4.2.1. Construcciones en bienes de dominio privado..... \$ 5.000,00

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION

N° 0628

-2007-

o.o.